

Comunicado de Prensa 83/2024 Español

LA CORTE INTERAMERICANA ANUNCIA TRASLADO DEL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS PROCESALES POR RECESO DE FIN DE AÑO

San José, Costa Rica, diciembre 11 de 2024. - La Corte Interamericana de Derechos Humanos informa, en atención al [Acuerdo 1/2014](#) relativo a la contabilización de los plazos, que entre los días lunes 23 de diciembre de 2024 al viernes 3 de enero de 2025, se encontrará en período de receso.

A efectos de la tramitación ante la Corte, los plazos que vencen durante este período se traslada su vencimiento para el lunes 6 de enero de 2025. Esto no es aplicable a Medidas Provisionales.

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Dannel Pinilla, director de Comunicaciones y Prensa, en prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourtHR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).

